

MENDOZA, **05 OCT 2018**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 13784/2018, mediante el cual se tramitan los pedidos de licencias por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente y Personal de apoyo Académico, de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante la Ord. 32/16-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente y Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15 Art. 46 Inc. c), y por el Art. 93° del Decreto Nacional N° 366/06 C.G.T. (Convenio Colectivo de Trabajo- Sector No Docente- U.N.C.) respectivamente:

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

LAFALLA, ORLANDO JOSÉ
DNI10.350.452-LP.13672-LI.214
*prof. Tit. Efectivo-Ded. Semiexclusiva

d/24-06 y h 24-08-2018 (62 días)

RIZZO, PATRICIA VIVIANA
DNI: 17.317.122-LP 22650-LI: 442
*J.T.P. Efectivo-Ded. Semiexclusiva
Asig. Clínica Integrada II
Módulo 3- Clínica Preventiva e Interdisciplinaria

d/03-08 y h 07-09-2018 (36 días)

ESQUEMBRE, ROSA BEATRIZ
DNI 16.868.244-LP 121158-LI.335
*Prof.Adjunto Interino-Ded.Semiexclusiva
Asig. Odontopediatría II

d/23/08 y h 13-09-2018 (22 días)

Artículo 93° del Decreto Nac. N° 366/06

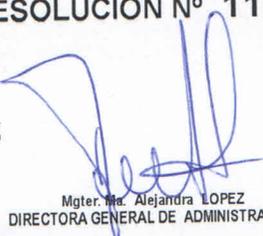
BASUALDO, SERGIO DANIEL
DNI 16.796.941-LP 19128-L.I. 11
CAT. 02-Efectivo- Agrup. Administrativo

d/07-08 y h 04/09/2018 (29 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 115

hg


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. Echagaray
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA